

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Agosto 22 del 2018.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorándum N° 015 del 21/08/2018 de la Oficina de Adquisiciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones de comprar Material de Oficina para las distintas dependencias del Municipio y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a las siguientes empresas :

- **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N° 96.556.940-5, por la suma de \$ 691.628 Iva Incluido.-**
- **COMERCIAL RED OFFICE LTDA., Rut N° 77.012.870-6, por la suma de \$ 89.607 Iva Incluido.**
- **SURTI VENTAS S.A., Rut N° 76.462.500-5, por la suma de \$ 480.760 Iva Incluido.-**

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a las empresas señaladas en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)